SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

En Sevilla a veinte y quatro de Septiembre de mil setecientos noventa y quatro, Estando juntos y congregados en las Casas Consistoriales de esta dicha Ciudad los Señores Justicia y Regimiento de ella, como lo han de uso y costumbre, para tratar y conferir lo tocante al Real Servicio y Bien Común de sus Vecinos y Moradores, y demas cosas que se ofrecen tocantes a la Policía y Gobierno de esta dicha Ciudad, y para ello estando presentes los Señores Don Joseph Cayetano de Silva y Alava, Caballero del Orden de Santiago, Alcalde Mayor por S. M. que Dios guarde por ante mi el Escribano de Cabildo, Don Joseph Antonio Delgado, Caballero del Orden de Calatrava, Don Joseph Maria de Ybarra, Don Joseph Ramon de Carranza, Don Joseph Maria de Ybarra y Bracho, Don Joseph Ramon de Carranza y Bracho, Don Joseph Maria de Ybarra y Zuloaga, Don Joseph Maria de Ybarra y Arismendi, Don Joseph Maria de Ybarra y Bracho